



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3833.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO VALERIA
INOSTROZA PÉREZ.

LAJA, 18 de mayo 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 212, autorizado por el Sr. Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Oficio N° 66 de fecha 11.05.17 de la Directora Provincial JUNAEB Bio Bio.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario a la Sra. Valeria Inostroza Pérez, Educadora Modulo Dental; quien se dirigió a Los Ángeles, el martes 16 de mayo de 2017, con motivo de participar en Taller Cuenta Cuentos para fortalecer las estrategias de Promoción de la Salud, el cual se efectuó en Biblioteca Viva del Mall.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y el reembolso de gastos de movilización a la Sra. Inostroza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/rsm
DISTRIBUCION:/
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/